



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBJECIONES SOBRE LA
REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN EL MARCO DEL PROYECTO:**

**“REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL
USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS
TRIBUTARIOS, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER**

Para la presentación de OBJECIONES al proyecto de distribución de caudales, se deben seguir las indicaciones establecidas en el Artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto reglamentario 1076 de 2015, que a continuación se relacionan; las observaciones se deben presentar por escrito para ser atendidas en el marco de la presente reglamentación. ARTÍCULO 2.2.3.2.13.5.

Proyecto de distribución de aguas y aviso. Con base en los estudios y visitas a que se refieren los Artículos anteriores, se elaborará un proyecto de distribución de aguas. Este proyecto se comunicará a los interesados mediante aviso que se publicará por dos (2) veces con intervalo de diez (10) días entre uno y otro, en dos de los periódicos de mayor circulación en el Departamento o Municipio correspondiente, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del último aviso.

- Nombre y apellidos del solicitante, documento de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- Nombre del predio
- Localización del predio (vereda y municipio)
- Código catastral del predio
- Numero de contacto y dirección de electrónica para respuesta
- Objeción, señalando el nombre de la corriente o quebrada que pretende ser aprovechada, indicando: la derivación, subderivación y/o ramificación que se utilizará; coordenadas del predio y del sitio donde se ubica la captación.

NOTA.

Se debe señalar claramente el motivo y sustento de la objeción. Para el trámite de la objeción el usuario debe adjuntar toda la información requerida en el plazo establecido por norma.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co